

# EL DEFENSOR DE GRANADA

## DIARIO INDEPENDIENTE (1.ª EDICION.)

**DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,**  
**LUIS SECO DE LUCENA.**  
Calle de Imprenta Calle de San Suceso, 6.  
**TELÉFONO núm. 10.**

EMPLARES SUELTOS: del día, 5 céntos; del mes corrientes, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

Los suscritores de la redacción, de la imprenta o de la oficina de distribución, no necesitan pagar nada por el envío de los ejemplares; pero los que se suscriben en otros puntos, deben pagar el transporte de los ejemplares a su domicilio, en concepto de gastos de distribución. Los que se suscriben en el extranjero, deben pagar el transporte de los ejemplares a su domicilio, en concepto de gastos de distribución. Los que se suscriben en el extranjero, deben pagar el transporte de los ejemplares a su domicilio, en concepto de gastos de distribución.

En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de Asia, un semestre (pago anticipado).	1750 "
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).	30 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	90 "

**ANUNCIOS.**—Tarifa: 5 céntos de pauta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 5.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 2.ª y 3 en 4.ª.

**ESCUERAS NOTICIAS.**—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—5 en la 5.ª.—10 en la 1.ª (pago anticipado).

**COMUNICACIONES.**—Tarifa: De 1 a 50 palabras línea, a juicio del Director. (Paga anticipado).

### ¿En qué se piensa?

El Ayuntamiento y el Alcalde siguen completamente absorbidos por la política, y así como hasta ahora no se han ocupado en otra cosa que en preparar las pasadas elecciones y disponer de la manera más hábil de escamotear los votos y hacer la combinación de actas en blanco, hoy dedican todas sus facultades, que desgraciadamente no son muchas, a hacer cálculos y pronósticos sobre si en la batalla que han emprendido los egoísmos políticos y las pasiones personales del partido conservador, vencerá Agrela ó vencerá Rodríguez Bolívar.

Nadie, en la casa del pueblo, se acuerda de este pobre pueblo granadino que desfallece, víctima más bien que de su propia miseria de la incuria y del criminal abandono en que le tienen sus administradores; y mientras en Málaga se agitan nuestros vecinos y se preocupan para la formación de un brillante programa de festejos que lleve a aquella localidad la animación y la vida que representa un buen golpe de forasteros, durante el mes de agosto, aquí, que se entienden las cosas de otra manera, ó mejor dicho, no se entienden de ninguna que redunde en provecho de la localidad, no se piensa en nada de esto, y nuestros ediles, prefiriendo el dulce sopor de la pereza dormida sobre miserables harapos al trabajo activo y fecundo, fuente de prosperidad y fortuna, toman el sol en el paseo ó se entretienen contándose los chismes de la política local en los desiertos salones de las casas consistoriales.

Lo que aquí ocurre es verdaderamente una vergüenza de que no hay ejemplo. Nadie ignora que las fiestas del Córpus constituyen en Granada uno de sus principales elementos de animación y de vida. Al anuncio de la alegre festividad del Señor, cuyos esplendores coinciden con los esplendores de la naturaleza, la industria y el comercio parecen despertar del letargo en que todo el invierno han vivido; las gentes se animan; los admiradores de Granada se deciden a visitarnos y realizar la justificadísima aspiración de extasiarse contemplando la hermosura de nuestra Vega, los primeros arquitectónicos de nuestros monumentos, la gallardía de nuestra sierra cubierta de blanquísimo manto de nieve, la nitidez

de nuestro purísimo cielo y la brillantez deslumbradora de los rayos del sol, que en ninguna otra parte del mundo vibran en el ambiente con una luz tan placida y serena.

Pero, según parece, los señores concejales no se ocupan de estas cosas y el tiempo pasa, las fiestas del Córpus, que serán este año a fines de mayo, se echan encima, y cuando esos caballeros vuelvan en sí, será tarde para organizar un programa atractivo y habremos perdido otro año. ¡Un año más, que en la pendiente de la ruina, a que nos ha lanzado nuestra incuria, la falta de caracteres y de hombres activos y capaces, y el egoísmo de los gobiernos, representa un siglo!

Entretanto Granada decae; su comercio muere, su industria no resucita; la población disminuye; los capitales se amuegan y se esconden; el trabajo falta; la anemia va paralizando todos los organismos y la vida huye de nosotros. ¡Pobre Granada! ¡Teniendo exuberantes medios de prosperidad y de riqueza, sus hijos por perezosos, y sus hijastros por egoístas, la han condenado a la última pena... a morir de hambre!

Es preciso despertar y cumplir los deberes que no solo el patriotismo, sino el instinto de conservación imponen. Es necesario que ese ayuntamiento haga algo en beneficio de la ciudad, cuya representación le confiera la voluntad de los que en este país otorgan las representaciones populares.

Si no por gratitud, porque nada tienen que agradecer, por egoísmo al menos; por los vínculos de solidaridad que anudan los intereses de cuantos viven en una misma tierra, respiran un mismo ambiente y bañan sus pupilas en el océano de una misma luz, es necesario que se cure de levantar a Granada de la prostración en que se encuentra y que, aprovechando los festejos del próximo Córpus realice el primer esfuerzo para redimirse.

## Miscelánea

**Granadinos en Buenos Aires.** Recientemente se ha fundado en la capital de Buenos Aires una escuela de sordo-mudos,

por iniciativa de dos granadinos: don Manuel García Sánchez y D. Ricardo Alconchel.

Dicha escuela está dando excelentes resultados y es muy elogiada por la prensa argentina.

Ha aquí lo que dice un importante periódico de Buenos Aires:

“Es altamente laudable la iniciativa desplegada por los que han contribuido a la instalación de la escuela de sordo mudos en esta ciudad.

Además de revestir un objetivo humanitario y digno del aplauso general, revela que esta población camina a pasos de gigante por el sendero del progreso, y que en breve tiempo podremos sostener un parangón envidiable con las escasas poblaciones europeas que sostienen establecimientos de índole semejante.

La escuela de sordo-mudos de esta localidad es uno de esos acontecimientos que deben marcarse con piedra blanca en el libro del progreso de una nación.”

**Un concejal furioso.** Nos escriben de Alfcar:

“Ha llegado a este pueblo el concejal que después de concertar su vota con una joven se arropió de su propósito marchándose a un cortijo. Con su presencia ha vuelto a ser en la población asunto de todas las conversaciones y sátiras de los vecinos la conducta del edil a quien nadie conoce ya sino con el mote de *el arrepentido*.

Con este motivo el buen señor está furioso, dedicándose a provocar a singular combate a cuantos a él le parece que le hacen burria; y aunque nadie hasta ahora ha contestado a sus provocaciones, se teme que el invitado fuer del arrepentido, edil de lugar a cualquier suceso desagradable.

De lamentar es que una persona que ocupa un puesto en una corporación municipal se ocupe de tales pequeñeces, cuando debiera dedicar su atención al cuidado de los intereses con los al municipio de que forma parte.”

**Desde Nívar.** Han comenzado las obras del trozo de carretera de Guvejar a Nívar, por cuyo motivo reina gran animación entre los obreros, que tienen abundante trabajo con dichas obras.

—En el camino de Pulianas a Nívar y sitio llamado cuesta de Ijate, se ha roto la acequia y levantándose el empedrado del

camino, se ha hecho imposible el tránsito de las caballerías cargadas, perjudicándose mucho a los arrieros que tienen que dar un largo rodeo para llegar a Nívar. La cuesta referida es de jurisdicción de Pulianas a cuyo municipio corresponde hacer la reparación del camino.

**La miseria en los pueblos.** En Montegiclar ha llegado la clase pobre a una situación desesperada por la falta de trabajo que desde hace seis meses se viene sintiendo. Hace pocos días trescientos de estos infelices se presentaron a la calle en demanda de trabajo inmediato con cuyo producto poder atender a sus necesidades.

Como el ayuntamiento no tiene recursos con que emprender obras públicas, el alcalde no pudo hacer otra cosa sino disponer que los obreros fuesen alojados en las casas de algunos labradores que han tenido que pechar con esta nueva carga que se les hace imposible soportar. Varios jornaleros han sido ya despedidos de las casas donde estaban alojados y se cree que con todos ocurrirá lo mismo, porque los labradores casi no tienen recursos para atender a la subsistencia propia.

Es justo que la autoridad superior de la provincia facilite al ayuntamiento de Montegiclar algunos recursos para que pueda hacer frente al conflicto que amenaza, dando ocupación a los trabajadores.

—En Algarinejo se está dejando sentir gran falta de lluvias y los campos ofrecen un tristísimo aspecto que augura la pérdida total de la cosecha. Por esta razón han subido mucho los precios de los comestibles, haciéndose difícil la adquisición de los necesarios no solo a los obreros, sino también a la clase media del vecindario. Los jornaleros no tienen ocupación.

**Contrataciones.** Las oficinas de recaudación de contribuciones de la segunda zona de esta capital, se han establecido en la calle de Granada núm. 17.

**Su comité federal.** En una reunión celebrada hace tres noches por los federales pactistas del distrito del Sagrario, bajo la presidencia del consejero delegado republicano D. Jaime Barros, se procedió al nombramiento de su comité de dicho barrio, resultando elegidos:

Presidente, D. Francisco Martín; vice, D. Manuel Alonso Pérez; secretario primero, D. José Arquellat; Paso; secretario

deberán reunirse a otros inmediatos, para formar un distrito donde se establezca una Escuela de cada sexo.

En aquellas provincias en que lo accidentado del terreno y el escaso número de habitantes de las agrupaciones de población no permitan el establecimiento de una Escuela pública, el Gobierno procurará que se dé la enseñanza completa por medio de Auxiliares, bajo la dirección de un Maestro, que podrá residir en la capital del Ayuntamiento.

17. Se considerarán como Escuelas públicas de primera enseñanza las que estén sostenidas en todo ó en parte con fondos públicos, obras pías ó otras fundaciones, siempre que en su provision se observen las prescripciones legales. Los derechos de patronato serán respetados por la ley, salvo el de la suprema inspección y dirección que al Gobierno corresponde.

18. El Gobierno procurará que, además de las Escuelas públicas de niños y niñas ya indicadas, haya en los pueblos que lleguen a 3.000 almas una Escuela de párvulos, recomendando la creación de estos Centros en poblaciones de menos vecindario. En los pueblos que excedan de 4.000 almas, se establecerá un número de Escuelas de párvulos equivalente al tercio de las Escuelas públicas de niños. Igualmente se crearán Escuelas de adultos y dominicales para los jóvenes de ambos sexos. Estas Escuelas estarán desempeñadas por los Maestros públicos, mediante el percibo de una gratificación.

19. Para ejercer la enseñanza pública se

cio, y se sustituirá por los principios de Higiene y Economía doméstica y la enseñanza de las Labores propias del sexo, y corte de prendas usuales.

La Geometría se dará con aplicación a las labores.

14. Los estudios de la primera enseñanza no estarán sujetos a determinado número de cursos; las lecciones durarán todo el año, a excepción del periodo de vacaciones señalado por las leyes vigentes.

Las horas de clase serán cinco diarias: tres por la mañana y dos por la tarde; y las tardes de los jueves se destinarán a paseos escolares.

15. El Gobierno determinará la extensión mínima que ha de darse a las asignaturas en las Escuelas públicas de primera enseñanza. Los libros de texto en estos establecimientos, exceptuando los que traten de Religión y Moral, que deberán ser aprobados por la autoridad eclesiástica serán elegidos libremente por los Maestros.

16. En toda población de 500 a 2.000 almas habrá precisamente una Escuela pública de niños y otra de niñas; en las que pasen de 2.000 habrá dos de ambos sexos; en las de 4.000 habrá tres, y así sucesivamente, aumentando una Escuela de cada sexo por cada 2.000 habitantes. Para determinar el número de Escuelas en cada localidad, se tendrá en cuenta las privadas que reúnan las condiciones legales, si bien, en todo caso, la tercera parte del número total han de ser públicas.

Los pueblos que no lleguen a 500 habitantes,

## Asamblea Nacional de Maestros

DE PRIMERA ENSEÑANZA.

### BASES APROBADAS

por todos los Sres. Delegados provinciales.

I  
LA ORGANIZACION DE PRIMERA ENSEÑANZA.

1.ª La primera enseñanza puede ser pública y privada. El Gobierno dirigirá la enseñanza pública y tendrá en la privada la intervención que determine la ley.

2.ª La primera enseñanza podrá adquirirse en las Escuelas públicas ó privadas y en el hogar doméstico.

3.ª La enseñanza primaria será obligatoria y gratuita para todos los españoles. La edad escolar será de seis a doce años.

4.ª No podrá ingresar en el Instituto, Escuela Normal ó cualquier otro Establecimiento de enseñanza, el alumno que no justifique haber cursado la primera enseñanza: esta justificación se hará por medio de certificado expedido por un Maestro de Escuela pública ó privada, legalmente establecida. El mismo certi-

2.º, D. Miguel Sarrano; vocal, D. Rafael Alvarez, D. José Toro, D. José Trujillo, don Manuel Mesa, D. Antonio Fernandez, don Francisco Campoy y D. Francisco Aragon, y para delegados D. José Rubio, D. Antonio Lopez y suplente D. Camilo Barros.

**El crimen de anoche.**

A las siete de la noche llegó ayer á su domicilio de la Plaza del Alamo del Marqués núm. 7, el joven José Melgarejo Linares, de veinte años de edad, soltero, sin oficio ni profesion conocida, sugeto de malos antecedentes, y que segun hemos oido decir, habia de marchar en breve a la Habana á servir en el ejército como sustituto. Dicho joven, que por lo que asegura la vecindad maltrataba con frecuencia á su madre, al llegar anoche á su casa, acometió de improviso a la misma con un chuzo que llevaba, causándole una grave herida en el lado izquierdo del vientre.

Cayó al suelo la anciana Rita Linares, dando gritos de socorro, y mientras tanto acudieron los vecinos á prestarle auxilio el parrieda abandonó la casa emprendiendo precipitada fuga, sin que hasta ahora haya sido habido.

Es de suponer que el joven estuviese embriagado, y se dice que siempre que se presentaba en su casa en tal estado, acostumbra á golpear á su madre.

El agente de vigilancia Manuel Remon, enterado de lo ocurrido, se personó en el lugar del crimen y condujo á la herida al hospital, dando parte del hecho al Juez de guardia Sr. Gonzalez, el cual estuvo en dicho establecimiento recibiendo declaracion á la Rita Linares.

**General.** Ayer, en el tren mixto, regresó á Granada, acompañado del bizarro teniente coronel del regimiento de Dragones de Santiago y jefe interino del mismo don Emilio L. Vinuesa, el capitán general de este distrito Sr. Bargés.

**Enfermo.** Hallase más aliviado de la dolencia que le tiene en el pecho, el eociente jefe del partido posibilista de Granada, Excmo. Sr. D. Melchor Almagro Diaz.

**Viajeros.** Ha llegado á Madrid D. Manuel Rodriguez Torres.

—De un dia á otro saldrá para la corte el jefe del partido conservador de Granada don Eduardo Rodriguez Bolivar.

—Hoy saldrá para Oázulas el propietario de aquella hermosa finca, don Francisco Bermudez de Castro.

—Ha regresado de la Corte el jefe del cuerpo de Vigilancia don Manuel Vissier.

—Ha llegado á esta capital el abogado D. José Sanchez Lopez.

**En paz descansa.** Ha fallecido en Granada la distinguida y virtuosa señora doña Matilde Granja y Baena, tia del ilustrado arquitecto provincial D. Mariano Contreras y madre política del elocuente abogado don Enrique Gamir Colon.

Las excelentes cualidades que adornaban á la virtuosa finada han hecho que su muerte sea muy sentida por cuantos tuvieron ocasion de tratarla.

Hoy á las tres de la tarde tendrá lugar el sepelio y mañana á las doce el funeral en la iglesia de Santa María de la Alhambra.

**Escándalo.** Por promover escándalo ayer tarde en el paseo de la Bomba, fué conducido al arresto un sugeto en completo estado de embriaguez.

**La calle de San Juan de Dios.** Ahora que por órden del señor Alcalde va á arrojarse grava en el arrecife de la calle de San Juan de Dios para nivelar el piso y evitar se formen baches en tiempos lluviosos, sería conveniente á fin de dejar completamente arreglada dicha via pública, que se ensancharan los arroyos laterales, y se les diese mayor profundidad en el cauce, única manera de que las aguas discurren por ellos, pues actualmente no tienen corriente alguna, y en los dias de lluvias han solido inundarse algunos portales.

Como este arreglo es sencillo y poco costoso, creemos que el Sr. Duran no tendrá inconveniente en que se efectúe, satisfaciendo los justificados deseos del vecindario.

**La crisis obrera.** Una comision de los obreros sin trabajo ha recrrido esta mañana los sitios públicos de la capital, implorando la caridad pública.

Segun nos dijeron, los obreros se proponian visitar al Sr. Duran para interesarle algun donativo.

**Vista.** Ante la Sala de lo Civil, en la vista de un pleito, informaron los letrados D. Torcuato Casas y D. Pedro Nolasco Mirasol.

**Subasta.** El dia 17 de marzo se verificará la subasta de los aprovechamientos forestales de Charches, Gor y Padul.

**Captura.** La Guardia civil de Beznar ha capturado al vecino de Melegis, Antonio Tortosa Garzon, reclamado por el juez de Orgiva.

**Llamamiento.** El juez instructor permanente de la Capitanía de Granada, cita, llama y emplaza al soldado licenciado Francisco Bernedo Iglesias, para que declare con referencia a un exhorto procedente de la Isla de Cuba.

**Junta de Instruccion pública.**

A la última sesion asistieron los señores Gobernador, Juez, Arosameza, Gamir, Alvarez de Toledo, Lasala y el inspector de escuelas, adoptándose los siguientes acuerdos:

Elevar al rectorado con informe favorable la instancia presentada por la maestra de Nivar doña Encarnacion Jimenez pidiendo prórroga en la licencia que disfruta por enfermedad.

Admitir la renuncia que hace de su cargo el maestro suplente de Fornes D. José Castro previniendo al alcalde que provea interinamente la plaza en persona apta.

Participar al interesado y al alcalde de Ferreira que el rectorado ha resuelto que vuelva á encargarse de su destino el maestro de aquella escuela don Cándido Barbero, sin derecho á percibir los sueldos devengados durante su ausencia.

Pasar a dictámen del inspector la contestacion que remite el maestro de Olivares don Francisco Lopez al pliego de cargos que le resultan en su expediente por abandono de destino.

Comunicar á la maestra jubilada de Motril doña Paula Lozano el acuerdo de la Jun-

ta contral de derechos pasivos del magisterio concediéndola pension de 855 pesetas anuales.

Poner en conocimiento de la interesada y de los respectivos alcaldes la resolucio del rectorado trasladando á Atarfe á la maestra de Chimeneas doña Filomena Castilla.

Elevar á la superioridad las instancias de jubilacion presentadas por D. Francisco Sanchez Salinas, maestro de Cádiz, don Francisco Reyes Valentin, de Loja, y don José Carrillo Rodriguez, de Alomartes.

Remitir al Inspector y Comision provincial el acuerdo del ayuntamiento de Benalúa de Guadix pidiendo la reduccion de las escuelas de dicho pueblo.

Admitir la renuncia presentada por doña Angela María Arcoya, maestra de los Cortijos de Albañol.

Aprobar con carácter provisional el nombramiento de maestro de la escuela de Guajar Alto hecho por el alcalde en favor de don Francisco Salcedo Guerrero.

Remitir al interesado, en vista del acta que del examen sufre por don José Hidalgo Romero remite el director de la escuela Norma, el certificado que previene la real órden de 1.º de abril de 1870.

Nombrar maestro interino de Izbor á don Antonio Fiestas é interesar del rectorado la aprobacion del acuerdo.

Trascribir al interesado y al presidente de la Junta local de Santafé que el Rectorado ha resuelto levantar al maestro de dicha ciudad D. Eloy Muela la suspension de empleo y medio sueldo que le fue impuesta.

Conceder 15 dias de licencia a la maestra de Albañol doña Carina Gutierrez, quedando al frente de la escuela doña Augustias Alvarez.

Reclamar de nuevo al alcalde de Melegis el informe de la Junta local acerca del estado de la escuela pública, y previnirle forme expediente al maestro D. José Garcia sobre las ausencias sin permiso de dicho profesor que denuncia la referida autoridad, remitiéndole despues á este centro para su examen.

Acreditar á D. Buenaventura Jimenez que ha desempeñado una escuela de Loja interinamente, los haberes que le correspondian.

Aprobar el nombramiento de maestro interino hecho por el alcalde de Alquife en favor de D. Antonio Machado para sustituir al propietario que se encuentra cumpliendo condena, é interesar al alcalde remita a la Junta certificado de la sentencia dictada contra dicho profesor, para resolver en vista de ello lo que proceda.

Aprobar hasta nueva órden el nombramiento de maestra interina hecho por el alcalde de Larotes en favor de doña Nazaria Pelaez Alvarez.

Prevenir al alcalde de Acequias que manifieste á vuelta de correo la duracion de las ausencias sin permiso, que denuncia, del maestro de aquella escuela.

Dar por vista la instancia que presenta la maestra de Ferreira doña Pilar Rodriguez diciendole no ser ciertos los hechos denunciados por el alcalde, como así lo confirma la junta local.

Prevenir al alcalde de Cogollos Vega que

en el preciso término de ocho dias facilite al profesor D. José Garcia Senesen local apropiado para la ensenanza y casa decente y capaz para él y su familia, y de no hacerlo así se autorizará al profesor para que se la proporcione, segun lo dispuesto en la Ley, siempre que el alquiler no exceda de la cantidad consignada en presupuestos para dicha atencion.

Participar al alcalde de Velez Benaudalla y á la interesada que el Rectorado ha resuelto aprobar el nombramiento de maestra interina hecho en favor de doña Josefa Gonzalez Viñolo.

Dar por terminado el expediente que se seguia por ausencias sin permiso al maestro de Polopos D. Justo Lachica, previniendo al alcalde que participe á la Junta las licencias que conceda y al maestro que indique los dias en que terminen los permisos y los dias en que empiece á hacer uso de ellos.

Remitir al alcalde de Cherin para que informe oyendo á la Junta local y despues la devuelva á examen de la provincial una instancia presentada por el vecino de aquel pueblo D. Francisco Martin Céspedes, denunciando que los maestros de aquellas escuelas carecen de la instruccion necesaria para el desempeño de sus destinos.

Elevar al Rectorado la solicitud de permuta presentada por los profesores de Charches y Olivares don Miguel Martin Rico y don Francisco Lopez Rodriguez, significando á dicha autoridad que el segundo de dichos maestros esta sometido a expediente sobre abandono de destino y que en el caso de crear conveniente para la ensenanza dicha permuta, habra necesariamente de quedar el mencionado profesor sugeto a las responsabilidades que del expediente puedan resultarle.

Per último, la Junta acordó se ponga en conocimiento de la Direccion general del ramo el considerable retraso que espiermenta la contabilidad, debido a la falta de idoneidad de los empleados, hasta aqui nombrados para el cargo de tenedor de libros; se traslade dicho acuerdo á la comision provincial, significándole que don José Reina que ostenta indicado cargo, hace tres meses que lo tiene en completo abandono y se haga presente á los referidos centros superiores que esta corporacion declina toda responsabilidad, ya que sus reiteradas quejas con este motivo no son atendidas como fuera de desear.

**Llamamiento.** El juez de Baza cita, llama y emplaza a D. Antonio Garacochea, agente ejecutivo que fué de dicha zona, á fin de que preste declaracion en causa que se instruye sobre infidelidad en la custodia de documentos.

**El premio gordo.**

Ya saben los lectores que el premio gordo, de 80 000 pesetas, del sorteo celebrado ayer en Madrid, ha correspondido á Granada, al número 21.770, veandlo en no sabemos cual de las administraciones de loterías de esta poblacion.

Segun se dice, los 16 000 duros se han repartido entre gente necesitada de estos halagos de la fortuna, pues adquirieron dos décimos los señores Molina y Garcia, mi

ficado se exigirá para la admision del niño en cualquier oficina ó taller.

5.º El Estado satisfará directa y mensualmente las atenciones de primera ensenanza.

6.º El Profesorado público primario constituirá una carrera facultativa, en la que se podrá ingresar por oposicion ó por concurso, y ascender por antigüedad y méritos contraídos en la ensenanza pública.

7.º Para ejercer el Profesorado de primera ensenanza, así público como privado, se requiere haber hecho en una Escuela Normal española los estudios que corresponden á la carrera del Magisterio, y poseer título de Maestro, expedido por la autoridad competente.

8.º Ningún Profesor podrá ser separado de su cargo sino en virtud de sentencia firme que para ello le inhabilite, ó de expediente gubernativo, en que se haga constar la defensa del interesado y el informe del Real Consejo de Instruccion pública, en el cual se declare que no cumple con los deberes de su cargo.

Quando el Profesor saliese absuelto, se le reservará el derecho de proceder contra los denunciados. Tampoco podrá ningún Profesor ser trasladado á otros Establecimientos de ensenanza sin previa consulta del Consejo de Instruccion pública, á no ser á peticion del interesado.

9.º El Jefe superior de la primera ensenanza dentro del órden civil, será Ministro de Fomento.

**DE LOS MAESTROS Y DE LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA.**

10. Los Maestros podrán ser: de *primera ensenanza y normales.*

11. Las Escuelas de niños y niñas se dividirán en Escuelas de parvulos y Escuelas de primera ensenanza.

12. Las Escuelas de parvulos serán esencialmente educativas, y a ellas podrán asistir los niños y niñas de tres á seis años.

13. Las asignaturas que comprenderá la primera ensenanza serán:

- 1.º Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada.
- 2.º Lectura razonada.
- 3.º Escritura caligráfica y al dictado.
- 4.º Lengua castellana y ejercicios gramaticales.
- 5.º Nociones de Aritmética práctico-teórica.
- 6.º Principios de Geometría, de Dibujo lineal y Agrimensura.
- 7.º Rudimentos de Historia y Geografía de España.
- 8.º Nociones de Ciencias físicas y naturales aplicadas a los usos comunes de la vida.
- 9.º Nociones de Agricultura, Industria y Comercio.
10. Ejercicios gimnásticos y canto.

En las Escuelas de niñas se suprimirá la ensenanza de la Agricultura, y Industria Comer-

requiere haber cumplido la edad de diecinueve años, ser español y no estar incapacitado por la ley.

20. Los Maestros de Escuelas públicas disfrutarán los siguientes emolumentos.

1.º Habitación decente y capaz para sí y su familia, que, puesta en renta, pueda equivaler al 25 por 100 de la asignacion personal del Maestro.

2.º Un sueldo fije que no bajará de 750 pesetas en poblaciones de menos de 500 habitantes.

De 1.300 pesetas en las de 500 á 1.000 almas.

De 1.700 pesetas en las de 1.000 á 3.000 almas.

De 2.000 pesetas en las de 3.000 á 6.000.

De 2.250 en las de 6.000 á 12.000.

De 2.500 en las de 12.000 á 20.000.

De 3.000 en las de 20.000 á 40.000.

De 3.500 pesetas en las de 40.000 en adelante, exceptuándose Madrid, cuyos Maestros disfrutarán 4.000 pesetas anuales.

Ademas percibirán todos los Maestros el 10 por 100 de su sueldo, por cada quinquenio de servicios en propiedad, acumulándose este beneficio hasta el quinquenio. Para este fin no se valorarán los cinco primeros años de ejercicio, y se entenderá subsistente este derecho mientras el Maestro está en activo servicio. Las cantidades necesarias para cubrir esta atencion se satisfaran con cargo al presupuesto del Estado, en sustitucion del aumento gradual de sueldo que hoy percibe el Magisterio.

21. Las Escuelas de una misma localidad

sicos de la orquesta del teatro, uno la esposa del expendedor de vinos de la calle del Milagro conocido por Paco el Nene, y otro se dice que lo obtuvo un empleado de la administracion de Contribuciones, cuyo nombre ignoramos.

El resto del billete ha sido comprado por otros varios sujetos, siendo algunos de ellos segun hemos oido decir, vendedores de aceite.

Es cuanto hasta ahora se sabe con referencia a los agraciados con el premio mayor.

**Beneficencia municipal.** Con motivo de hallarse en Berlin el decano de la Beneficencia municipal don Juan de Dios Simancas y el director del Gabinete micrografico y profesor del cuerpo medico municipal don Leovigildo Viloslada, se han cubierto las vacantes de los mismos en la forma que sigue:

Desempeña accidentalmente el decanato el profesor medico mas antiguo D. José Delgado Marinero, que vive en la calle de San Anton núm. 41.

Sustituyendo al señor Delgado en la parroquia del Sagrario donde prestaba servicio, se ha nombrado al profesor supernumerario don Matias Solá, que vive en la plaza de Bibarranbia núm. 19, 2.º

En la vacante que el Sr. Viloslada deja en la parroquia de Santa Escolástica donde prestaba servicio le ha sustituido el profesor supernumerario don Eduardo Galvez Vargas, que habita en la calle del Principe número 6.

Tambien en la parroquia de San Ildefonso ha suplido al Sr. Ruiz Moron, que se halla enfermo, el supernumerario don Rafael Jofre Castellano, domiciliado en la calle de San Isidro, núm. 36.

Diehos profesores tienen la consulta diaria, de once a doce del dia, en sus respectivos domicilios, excepto el Sr. Galvez que la celebra en la casa número 7 de la calle del Toril.

Hacemos públicas estas noticias para que las conozcan los enfermos pobres de las mencionadas parroquias.

**Coronel.** Ha tomado posesion de su cargo de jefe del octavo tercio de la Guardia civil que comprende esta provincia y la de Jaen el coronel de dicho instituto D. José Pedraza Perez Valiente, tan conocido y estimado en Granada.

**Noticias de Oullar Baza.** Hace pocas noches ocurrio en esta villa una riña entre varios sujetos, haciéndose algunos disparos y resultando herido uno de los que reñian. Los agresores fueron puestos a disposicion del juzgado de Baza. Tambien hace pocas noches desapareció de su casa una joven soltera de 24 años que se fugó con un sujeto de 28, de quien está locamente enamorada.

El galán es forastero, y segun se dice, casado y con hijos.

Bajo la direccion del sobrestante don Juan de Dios de la Blanca se estan abriendo hoy para la plantacion de arbolado de adorno a la entrada del pueblo en las carreteras de Buescar y Baza.

Anteayer una anciana de sesenta años que salió al campo para coger hierbas e hijos murió repentinamente a la media hora de llegar de vuelta a su casa.

Ha salido para Aguilas, donde se propone pasar una temporada, la familia del distinguido propietario D. Gregorio Caja.

**D. E. P.** Ha fallecido en la Zubia don Antonio Tamayo Garzon, persona muy conocida y estimada en aquella localidad.

**Armas sin licencia.** La Guardia civil del Padul ha ocupado una escopeta a Antonio Muñoz Aya en el momento que se disponia a cazar, hallándose en el pago de Romera.

La de Montefrío ocupó anteayer en el camino de Priego dos escopetas sin licencia a Julian Coza y Ambrosio Arcos.

**Manuato.** Un manuato te impone, cumples sin dilacion. Anda véy compré jabon de los PRINCES DEL CONGO. Jaboneria Victor Valster.—Paris.

**El médico oculista Sr. Corpas** que hace muy poco llegó de Paris, en donde al lado del nùstre baron de Wecker (padre de la oftalmología moderna), se ha perfeccionado en la especialidad, acaba de montar su dispensario en el Campillo número 13, donde recibe consultas diarias de una a tres de la tarde y gratis para los pobres de diez a doce de la mañana.

¿Qué pasteles y qué jamon se venden en «El Pasaje»?

**Esquelas de entierro y funeral.** En la imprenta de este periódico se hacen a todas las horas del dia y de la noche a precios muy economicos.

**Boletín oficial.**

**Extracto del de ayer:**  
Distribucion de caballos semovientes.  
—Elector a de compromisos en Uñaña.  
—Expropiaciones que han de hacerse en Cuevejar para la carretera de Granada a la de Vichez a Almería.  
—Cuentas del sobrestante municipal.  
—Citacion del juez del Salvador a Ana la zapatera.  
—Convocatoria del Sindicato de riegos de la acocquia Gorda.  
—Cuentas del ayuntamiento de Alhama en el primer trimestre de 1890 91.  
Y otros documentos de que ya hemos dado noticia.

**Pagos en la Delegacion.**

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el dia 23 los pagos siguientes:  
Atenciones del Giro Mútuo.  
A don José Sedeño, devolución de un depósito de minas.  
A don Celedonio Alonso, rectificación amillaramiento.  
A don José Megias, devolución ingresos.  
A don José Fillo, personal Carabineros.

**Comunicado.**

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA. Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Por razon del cargo que ocupo, me veo precisado a dirigirme a V. para que en las columnas de su ilustrado diario, haciendo honor a la verdad, dé cabida a las siguientes líneas:

En el número correspondiente al domingo último, y bajo el epigrafe de Beneficencia domiciliaria municipal, se publicó un comunicado en el que se censuraba la conducta del médico de la parroquia de San Pedro, y como del hecho a que se referia, ya tenia conocimiento la autoridad competente, y estaba juzgado, no considerándolo como falta, que si lo hubiese sido ya estaria corregida, ruego a V. lo haga público para el buen nombre del cuerpo y tranquilidad de los pobres de dicha parroquia.

Doy a V. repetidas gracias, y queda de usted afectisimo y seguro servidor q. b. s. m., José M.º Delgado y Mermero.

Granada 24 de febrero de 1891.

**Nuestros Telegramas**

Madrid 24, una tarde.

Se ha recibido en Madrid una carta del Sr. Guard de la Rosa exponiendo sus opiniones acerca de la actitud de Ruiz Zorrilla.

Dice que este se inspira en un alto espíritu de templanza y concordi; pero que apesar de ello mantendrase firme en su actitud y sus procedimientos.

La Junta central del censo se reunirá pasado mañana.—M.

Madrid 24, diez noche.

El Congreso constituyente del Brasil ha adoptado en definitiva la forma de gobierno republicana, para la constitucion del Estado.

Se ha resuelto la crisis ministerial de Sérvia, constituyéndose el nuevo gabinete.

Se afirma que en la próxima combinacion de senadores vitai-cios seran nombrados todos conservadores.—M.

Madrid 24, diez y media noche.

En los centros oficiales se niega en absoluto que el Gobierno tenga el proposito de reanizar la conversion de la deuda de Cuba, emitiendo 500 millones al cinco por ciento.

Ha celebrado una larga conferencia los señores Martos y Romero Robledo.

Se atribuye gran importancia política a esta conferencia.—M.

Madrid 24, once noche.

Se ha acordado que en breve se comience la reconstitucion de los registros civiles que fueron destruidos durante la guerra civil y con posterioridad a este acontecimiento.

El general Martinez Campos ha entrado ya en un periodo de franca convalecencia, habiendo abandonado el lecho.

**BOLSA DE MADRID.**

4 por 100 interior contado.....	77 35
4 por 100 exterior.....	79 00
4 por 100 Amortizable.....	89 70
Cubas.....	103 00
Banco de España.....	399 00

**Cambios.**

Londres, 8 dias vista.....	25 76
Londres, 90 dias fecha.....	25 91
Paris, 8 dias vista.....	2 60

M.

**SECCION RELIGIOSA.**

Santos de hoy.

**San Tarasio, patriarca.** Santos Victorino, Victor y Claudio, martires.—Nació San Tarasio en Constantiopia hacia la mitad del siglo VIII, recibiendo cristiana educacion, que acrecentó el talento extraordinario del Santo, que por sus méritos fué elevado a la dignidad de obispo y despues a primer secretario del emperador. Pablo, patriarca de Constantiopia, que se habia retirado al monasterio de Flora, aconsejó al emperador que nombrase para sustituirle a San Tarasio. Siendo patriarca el Santo, el emperador pretendió divorciarse de la emperatriz Maria para contraer matrimonio con Teodora, dama cortesana. Como este divorcio no tenia justificacion de ninguna clase, el Santo patriarca, obrando con gran entereza, jamás lo aprobó.

Por su iniciativa fué convocado el concilio de Nicea, donde se condenó a heresia de los iconoclastas. San Tarasio murió venerado por todos el año 806, despues de 22 de patriarcado.

Cultos para hoy.

Jubileo de las 40 horas. En la iglesia de

las Comendadoras. Se manifiesta a las ocho de la tarde y se canta a las cinco y media de la tarde.

**Misa cantada.** En la Catedral a las nueve y otras a las diez. En las Comendadoras a las nueve. En la Magdalena a las once la funcion a Nuestra Señora de Lourdes, predicará don B. Sanz y Caballero.

**Quincena.** La de Ntra. Sra. de Lourdes se concuya a las cuatro en la Magdalena y predica D. German Aledo, Capellan del Hospital militar.

**Salvo y letania.** En la Magdalena a las seis y Comendadoras a las cinco.

**Rosario.** Se reza a las ocho en la Catedral, en el Sagrario, San José, San Matias y San Andrés, y a la oracion en Nuestra Señora de las Angustias y demás iglesias.

**Explicacion de Doctrina.** A la oracion en el Salvador, San Justo, Santa Ana, San Ildefonso, Santa Escolastica y en las Capuchinas.

**Ejercicios.** En los Hospitalicos a las diez y a las seis de la tarde, para mujeres, y predica un Padre jesuita.

**Visita y Corte de Maria.** Ntra. Sra. de la Anunciacion, en su iglesia.

†  
LA SEÑORA  
**DOÑA MATILDE GRANJA Y BAENA,**  
VIUDA DE SANDOVAL,  
HA FALLECIDO PIADOSAMENTE EN EL SEÑOR.

En Director espiritual, su hija D.ª Paulina Sandoval de Gamir, hijo político D. Enrique Gamir Colon, hermanas D.ª María Antonia, D.ª Mercedes y doña Francisca, hermano político D. Gerardo Serrano, sobrinos D. Mariano, doña Elena y D.ª Lina Contreras Granja y D.ª Concepcion Suarez Granja, sobrinos políticos D. Ricardo Gomez Ruiz, D. Angel Garzon y D. Eduardo Bancho, primos y demás parientes ruegan a los amigos que por un olvido involuntario no reciban especial invitacion, encomien en su alma a Dios Ntro. Señor y se sirvan asistir a la conduccion del cadáver que tendrá lugar el miércoles 25 a las tres de la tarde, desde la casa mortuoria Plaza de los Aljibes hasta la entrada de Generalife, y el jueves 26 al funeral que por su eterno descanso se verificará a las doce del dia en la iglesia de Sta. Maria de la Alhambra, por cuyo señalado favor les vivirán agradecidos.

Granada 24 de febrero de 1891.

†  
EL SEÑOR  
**Don Manuel Oliveira Perez,**  
HA FALLECIDO  
en la madrugada de ayer.  
(R. I. P.)

Su desconsolada viuda la Sra. D.ª Francisca Gonzalez Montes, su hijo el señor don Francisco Oliveira Gonzalez, comandante de Ingenieros; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican a sus numerosos amigos encomienden su alma a Dios Ntro. Señor, y se sirvan asistir a funeral que por el eterno descanso del finado se celebrará hoy a las once de la mañana en la iglesia parroquial del Sagrario, por cuyo favor le vivirán reconocidos.

**Servicio de la plaza para el día de hoy.**  
Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Emilio Mian, comandante de Córdoba. Hospital y provisiones, B. Casto Moreno, quinto capitán de Córdoba.—Paseo de enfermos, Santiago.—Un oficial y dos sargentos para la talla en el Ayuntamiento, a las diez de la mañana, Córdoba.—Por orden, el teniente coronel sargento Mayor, Manuel Varela.

**Almoneda de granos.**  
Precios y balanzas del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1643 fanegas. Entrada de hoy, 629 id. Total existencia de hoy, 2263 id.—Venta: a 40 ptes. 50 cts. la fanega 18 fanegas. A 41 ptes. 00 cts. id. 64 id. A 42 ptes. 25 cts. id. 72 id. A 43 ptes. 50 cts. id. 145 id. A 44 ptes. 75 cts. id. 102 id. A 45 ptes. 00 cts. id. 23 Total vendido, 484 fanegas.—Balance: Existencia, 2165 fanegas. Vendido, 484 idem. Sobrante para mañana, 4784 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 ptes. 50 céntos. a 8 ptes. 00 céntos. Habas de 11 ptes. 25 céntos. a 11 ptes. 75 céntos. Maiz de 10 ptes. 50 céntos. a 11 ptes. 00 céntos. Yeros de 00 ptes. 00 céntos. a 00 ptes. 00 céntos.

**Matadero público.**  
Precios del kilo de la contralacion de carnes en el dia de ayer.—Barnero, 1'75 pesetas; Vaca, 1'57 y 1'7; Ternera, 1'75.

En estos momentos de frios, nieblas y aguas, la humedad es fca para los asmáticos que ven menudear los horribles y cansados accesos de tos que los postran, y por lo tanto no deben olvidar de proveerse de los «Cigarros Indios» de Gramunt y Cia. preparados con el cannabis indio de Bombay que con alguna fumada calman los más violentos ataques y producen un sueño placentero y reparador.

Muy fácil es explicarse el fenómeno de la digestion: basta con meter en una vasija de cristal la carne, mezclada con el jugo gástrico del estómago del certero, llamado pepsina; al cabo de las horas requeridas la carne se halla disuelta, peptonizada, dando tambien el calor necesario. Lo mismo sucede en el estómago de ser humano, y se comprende que si falta ese jugo gástrico la digestion es imposible y por lo que las personas que padecen de gastritis pituitas y otras dolencias estomacales deben tomar el «Elixir de Pepsina» de Gramunt y Cia que asegura la digestion y la asimilacion de los alimentos.

Enrique Garcia, sucesor de Gil que desde su regreso de Madrid ha estado hospedado en la fonda de la Amada, tiene el gusto de ofrecer a su clientela el nuevo Establecimiento que acaba de abrir. Plaza del Ayuntamiento núm. 8

Roseopf acero a 38 ptas.  
Id. nickel a 35 »  
**Arnaut Sivord,**  
REYES CATÓLICOS NÚM. 8,  
GRANADA.

**Piano Erard.**  
De ocasion, se vende. Dará razon D. Cándido Orensé, de siete a diez de la noche en el café Alameda.

**OSTRAS VIVAS DE BOO**  
(Santander)  
A SEIS REALES DOCENA.  
Se venden exclusivamente en el despacho de vinos de Gójar, Puerta Real, portales del café Suizo.—Se reciben miércoles y sábados.  
**OSTRAS ADREZADAS.**—En la Pastelería Sulza se sirven a 8 y 10 reales docena.

**Regaliz Pectoral L.B.**  
La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.  
PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.  
Delegados: La Sra. L. B. en rojo, en la faja que rodea a la caja.  
Habita en Bayona: E. 22 32 27.

**Venta**  
de la casa número 41 en la placeta de Fajalauza.—Para tratar con su dueño Cuarto Real de Sto. Domingo núm. 32.  
En la Administracion de este periódico se vende papel para envolver a 15 reales arroba.

# GRANDES ALMACENES DE LA SULTANA.

27, calle de Mendez Nuñez, núm. 27.  
**PARA SEMANA SANTA.**

El sistema de vender todo con pequeño beneficio y enteramente de confianza, es absoluto en los grandes almacenes de La Sultana.

Esta casa esta reconocida como la más conveniente por la calidad y baratura de todos sus géneros.

Brocado negro, para vestidos, á 14 reales vara.	Cachemir negro, doble ancho, á 5 reales vara.	Sombreros ingleses, segunda calidad, á 28 reales.	Granadina especial, para vestidos de manto, á 8 reales vara.	Corte de vestido casimir negro, bordado, á 140 reales.	Visitas paño ligero á 100 reales.
Ventos graduada para mantos á 4 reales.	Granadina asargada, para mantos, á 8 reales.	Gro negro para vestidos, á 10 reales vara.	Chaquetas para señora, paño lirero, á 36 reales.	Corbatas negras y colores á 4 reales.	Brocados para chaquetas y manteletas á 12 reales vara.
Paño de Lyon á 15 reales vara.	Amur negro, dibujes nuevos para vestidos, á 5 reales vara.	Legítimo velo de Chantilly para mantos, á 18 reales.	Corte de vestido lana, con galon novedad, á 50 reales.	Terciopelos negros, labrados, á 28 reales vara.	Vuela para mantos á 7 reales vara.
Veito novedad bordado en terciopelo á 8 reales.	Sombreros ingleses, primera calidad, á 50 reales.	Surh negro, labrado, alta novedad, para vestidos, á 20 reales vara.	Visitas y manteletas á 70 reales.	Terciopelo negro, de seda, á 18 reales vara.	Velitos de blonda, para mantos, á 15 reales.
Velos toalla de blonda á 90 reales.	Trajes de pantalon, para niños, á 45 reales.	Hollandia de algodón, pieza de veinticuatro varas, 24 reales.	India inglesa, para calzonillos, á 2 1/2 reales vara.	Lienzo de hilo de Rentería á 3 reales vara.	Yates para muebles á 4 1/2 rs. vara.
Devocionarios Eucológicos.	El mejor brocado negro de seda á 40 reales vara.	Tapicera ornata, gran novedad, á 12 reales vara.	Medias y calcetines, surtido general.	Pañuelo merino, negro, á 18 reales.	Pañuelos de seda, gran tamaño, á 5 reales.

Para muestras y encargos, dirijanse á MIGUEL LOPEZ y HERMANO.

### Importante.

La Agencia de préstamos esta ubicada en la placeta del Azúcar, núm. 26, avisa á los interesados que tengan objetos empeñados que estén cumplidos y haya vencido el plazo que se fija en las papelititas, se presenten á sacarlos ó renovarlos en el término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio, pues pasado dicho plazo, se procederá á la venta en pública subasta el día 20 de marzo del corriente año.

## VINO DE BUGEAUD

TONICO NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Cura Anemia, Clorosis, Fiebres, Males de Estómago, Convalecencias, reconstituye la sangre, repara las fuerzas, despierta el apetito, facilita la digestión, conviene en una palabra á todos los temperamentos débiles ó fatigados.  
**EL VINO DE BUGEAUD SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.**

### NUESTRA SEÑORA DE GRACIA.

Fabrica de aguas fermentadas de vino, anisados, AL VAPOR, Situada en el pueblo de Huétor Vega, al precio de cuarenta y cuatro reales arroba.

Existe un gran surtido de vinos de Valdepeñas, blanco y tinto. Se sirve á domicilio en Granada, cargado los derechos de consumos. Por pedidos, dirigirse á la calle del Escudo del Carmen, número 2, casa de D. Manuel Córcoles.

### CHOCOLATES Y CAFÉ

## LA COMPANIA COLONIAL.

Tapioca.—Thés.

37 RECOMPENSAS INTERNACIONALES.

DEPOSITO GENERAL

calle Mayor, núms. 18 y 20,  
**MADRID.**

### ENFERMEDADES SECRETAS.

**BLÉNORRAGIAS, GONORREAS, FLUJOS BLANCOS, etc.**  
Curación pronta y radical con las cápsulas supérticas de SANDALO PIZA, doce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la exposición universal de Barcelona de 1888. Usas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben reconociendo ventajas sobe todos sus similares.—Precio, 14 reales.—Farmacia del doctor Piz, plaza de Pino, 6, Barcelona, y principales de España.—Se remiten por correo anticipando su valor.  
Depósito en Granada, D. Juan Rubio Perez.

## GUANOS ESPECIALES PARA REMOLACHAS.

San Juan de Dios, 59, cerca de la calle de la Alameda.

## CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca causan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:  
Los Flujos antiguos é recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cia. de PARÍS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

Se vende en Granada, D. Isidro Santuero, San Jerónimo, 10; D. José Molinero; D. Eugenio Perez; D. M. Santos.

### LA PALMA.

PAÑALERIA MECANICA.

Paño de flor á 85 céts. el kiló-gramo.  
Id. de familia, á 30 céts. el kiló-gramo.  
De pacho: Hornos de la cuesta del Pescado, núms. 9 y 11, en el Pí de la Torre y en el arco de Elvira.

**Ama de cria** vida, con leche fresca, primeriza, para casa de los padres.—Darán razon, Men- dez Nuñez, núm. 25 (parroquia de San José).

### JABON.

Se vende muy bueno á 28 reales arroba, en el pi o bajo de la casa número 1 placeta del Agua, parroquia de Santa Ecolástica.

**Binero** por alfileres, desmenuados pri- vados y todos los de garan- tía. Colección de capitales. Compra y venta de casas rústicas y urbanas.—Diri- jense, bien con una nota ó personal- mente, á Modesto Lizares, Calabazeras, 11, Granada.

**Se alquila** la casa núm. 25 de la calle de las Tablas.—Los llaves Correr de Genil, acera de la Virgen, núm. 34.

**Profesora.** Una señora de buena educación desea dar lec- ciones á de bordado en su casa y á domici- lio. También puede aceptar cualquier otro cargo de índole su casa particular. R. zou, Matereria, 17.

**Una señora** desea dar lecciones de guitarra á precios eco- nómicos; en su casa á la mitad de precio, desde la oración á las diez de la noche.—Trujillas, 5, darán razon.



### Gran bazar de camas

ALHÓNDIGA, 18,

frente a la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacen de hierro y ferreteria de los señores Hijos de Ortega.

**Colchonero.** Se hacen colchones y colchonetas á la medida con la perfección, prontitud y economía.—Eivira, 162.

**Carmen.** Se alquila un hermoso cár- men situado en la margen del Duero, el pi de la cuesta del Ave- llano.—Darán razon, Sierpe Baja, 26.

**Ama de cria,** primeriza, de 18 años, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, Men- dez Nuñez, 31, portería, en el 4.º piso.

## AGUA DE AZAHAR

DE LA  
COMPANIA FABRIL TENA  
SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR  
por su exquisita fragancia y altas virtudes  
medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?

Es aquí la opción de los más eminentes médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compa- ña Fabril TENA de Sevilla, es el me- dicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos ner- viosos y del estómago.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tita, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar el cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.



Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La Fabril de Sevilla, y la firma TENA en las etiquetas.

Deposito en las principales Farmacias, Par- toyerías y Droguerías de toda España.



En Granada, D. Isidro Santuero, San Jerónimo, 10; D. José Molinero; D. Eugenio Perez; D. M. Santos.

**FALTA DE FUERZAS**

ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD CONSUMICION

**EL HIERRO BRAVAIS**

representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no empuja los dientes. Tómese veinte gotas en cada comida. Lijase la Verdadera Marca. De Venta en todas las Farmacias. Por Mayor: 40 y 42, r. St-Lazare, París.

### ALMONEDA.

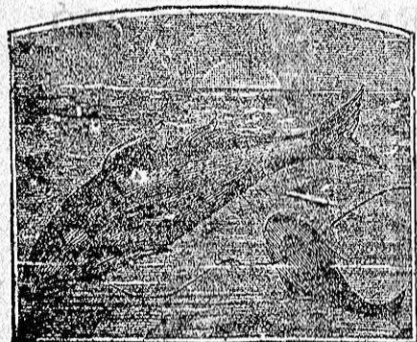
Se hace de toda clase de mue- bles nuevos, en muy buen uso; cédmedas, lavabos, armarios y varios estrados.—Torillo de San Matias, núm. 1.

**Notriza** con leche fresca, primeriza, para casa de los padres.—Darán razon, Real de Cartuja, núm. 7. Antonia Cañero Me.

### EL ACEITE PURO

—DE—

## HÍGADO DE BACALAO



—DE—

### LANMAN & KEMP

produce efectos análogos á los de la Emulsión con Hipofosfitos

preparada por dichos señores, cuando se prefiere el tratamiento en esta forma para toda afección del pecho, la garganta ó los pul- mones.

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.